ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Contratación Directa Nº 11/2011 "Adquisición de Cubiertas" I.D. Nº 213.731

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa N° 706 de la calle Pdte. Franco, piso 3° del Edificio Patria de esta ciudad, se encuentran reunidos, la Directora la Unidad Operativa de Contrataciones la Licenciada Laura Núñez y el Abog. Anibal Fernandez, Director Administrativo, se reúnen para el análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 11/2011 "Adquisición de Cubiertas".----------

Conforme al acta de apertura de fecha dos de mayo del presente año en donde consta que se han presentado cuatro (4) firmas, las cuales se detalla a continuación;

a- DAN&KAR S.R.L.
b- DREI Asociados S.R.L.
c- Automotive S.A.I.E.
d- TUCAN.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentación Sustancial

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Fotocopia de la cedula tributaria	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (3% mínimo)	Declaración Jurada del artículo 40° y artículo 20°	Formulario del S.I.P.E.
DAN&KAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DRIE Asociados S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autmotive S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TUCAN Autorepuestos y Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, se puede constatar que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.----------

Inmediatamente se procede a la evaluación económica de las ofertas, se procede a elaborar la planilla comparativa; a continuación se exponen los resultados obtenidos de la planilla comparativa de ofertas anexo a la presente, de la siguiente forma:

a) la firma DAN & KAR S.R.L. gana en los ítems 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17 y 18
b) la firma Tucán Autorepuestos y Servicios gana en los ítems 1, 4, 8, 15, 16, 19, 20 y 21
c) la firma Automotive S.A.I.E. gana en los ítems 14 y 22
d) la firma DREI Asociados gana en el ítem 13.-

De los resultados se obtiene que, las empresas "DAN & KAR S.R.L.", "TUCAN Autorepuestos y Servicios", "Automotive S.A.E.I." y "DREI Asociados" son las que presentaron las ofertas económicas mas bajas en los ítems mas abajo detallados.

Teniendo en cuenta la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria, y la fuente de financiamiento se resuelve reducir la cantidad solicitada en el ítem 19, la Convocante reduce de 4 (cuatro) unidades a 2 (dos) por el motivo expuesto anteriormente.-

Finalmente se concluye que; verificada todas las documentaciones y los resultados económicos obtenidos se, recomienda y resuelve adjudicar a las empresas "DAN & KAR S.R.L." en los ítems 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17 y 18, por un total de Gs. Diez millones setecientos setenta y siete mil seiscientos.- (10.777.300..-), a la firma "Tucán Autorepuestos y Servicios" en los ítems 1, 4, 8, 15, 16, 19, 20 y 21 por un total de Gs. Catorce millones ciento diez y seis mil doscientos.- (14.116.200.-)a la firma "Automotive S.A.I.E." gana en los ítems 14 y 22 por un total Gs. Tres millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta.- (3.936.480.-) y DREI Asociados en el ítem 13 por un total de Gs. Un millón novecientos treinta y dos mil.- (1.932.000.-).-

Abog. Aníbal Fernández
Director Administrativo

Lic. Laura Núñez
Directora de la U.O.C.

Fernando Florentín
U. O. C.